



Estimado afiliad@:

Te adjunto principio de acuerdo de 2ª reestructuración de BMN (Banco Mare Nostrum), firmado el pasado miércoles día 18.

Los compañeros de BMN habían sido convocados a realizar un paro laboral y una huelga prevista para ayer día 19, y al haber alcanzado este principio de acuerdo, han sido desconvocados.

Indicarte que el actual Convenio Colectivo de Ahorro 2011-2014 establece en su Disposición adicional segunda.

Empleo. Conscientes de la especial situación económica que se vive en estos momentos, las partes asumen el compromiso de promover, en el ámbito de las entidades incluidas en el ámbito del presente convenio, la negociación de medidas alternativas a la extinción de contratos, con el fin de salvaguardar en la medida de lo posible el empleo, mejorar la competitividad y la productividad en las empresas del sector.

Para ello, se recomienda a las partes, en los procesos de reestructuración que puedan acometerse en el ámbito de las empresas, la utilización preferente de medidas de flexibilidad interna tales como la suspensión de contratos de trabajo y excedencias, la reducción de jornada, la movilidad funcional y geográfica y la modificación de condiciones de trabajo.

Esto se traduce en que en nuestro Sector, en principio, no se aplica la nueva Reforma Laboral de febrero de 2012.

He de informarte que el Convenio Colectivo de Banca 2011-2014, también incluye esta garantía y por tanto obliga a las Empresas firmantes a aplicar dicha disposición.

Una vez más, se demuestra que la actuación del Sindicato es fundamental para la salvaguarda de nuestros derechos laborales y la garantía de empleo.

Comfia CC.OO. es el sindicato mayoritario en el Sector de Ahorro, Banca y lo más importante en el Grupo Banco Sabadell.

Un saludo

Jorge Casillas Herranz
Secretario General CC.OO. - CAM

PAGINA WEB: <http://www.comfia.net/cam/>

